

876306



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PERSONAS MAYORES
CO/SAM/PAG/JDA/CAC/MCT

988/1371
1029
106113

OFICINA DE PARTES

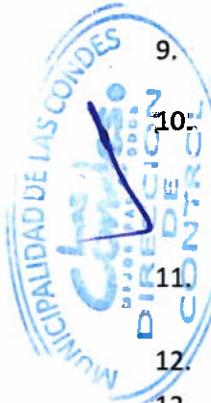
MAT.: OTORGA SUBSIDIO A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN
DECRETO SECC.1ª N° 3076
LAS CONDES 06 SEP 2025

VISTOS:

1. El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija texto refundido y sistematizado del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes";
3. Decreto Sección 1ª N°4645 de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
4. Decreto Alcaldicio N°305 de fecha 10 de febrero de 2025, que incrementa monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025";
5. Decreto Alcaldicio N°852 de fecha 24 de marzo de 2025, que incrementa monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025";
6. Decreto Alcaldicio N°2118 de fecha 26 de junio de 2025, que reduce monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025";
7. Decreto Sección 1era N°2176 de fecha 02 de julio de 2025, que modifica programa "Atención Integral y Cuidado 2025";
8. Decreto Sección 1era N°2329 de fecha 15 de julio de 2025, que incrementa monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025";
9. Decreto Sección 1era N°2452 de fecha 22 de julio de 2025, que modifica Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes;
10. Nómina N° 30 de fecha 21 de agosto de 2025 que identifica a los beneficiarios del programa "Atención Integral y Cuidado 2025"; Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM), para personas mayores;
11. Informe de Imputación N° 5504 de fecha 12 de agosto de 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas;
12. Certificado del Departamento de Personas Mayores de fecha 21 de agosto de 2025;
13. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal.
14. Y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentran las personas adultas mayores, y habiéndose identificado una necesidad prioritaria de asistencia, resulta necesario asignar recursos destinados a financiar el acceso a cuidados por parte de terceros, con el objetivo de contribuir a garantizar su cuidado, protección y condiciones de vida digna.



Handwritten signature

2. Que, en este sentido, la Trabajadora Social del programa "Atención Integral y Cuidado 2025" ha constatado, mediante el informe realizado, que las personas incluidas en la Nómina N°30 presentan condiciones sociales que fundamentan la necesidad de asistencia, lo cual justifica la asignación de recursos para contribuir al financiamiento de cuidados que brinden atención individualizada y adecuada a sus necesidades específicas.

DECRETO

1. **OTORGASE**, subsidio en dinero con cargo al "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEM), para personas mayores, por los meses de septiembre a diciembre de 2025, a las personas que están incluidas en la Nómina N°30, que se adjunta y forma parte del presente Decreto Alcaldicio.
2. **AUTORÍZASE**, el pago de 4 cuotas a las personas señaladas en la Nómina N° 30 del presente decreto, previa certificación del Departamento de Personas Mayores y de acuerdo al mandato a terceros firmado por los tutores y/o beneficiarios del subsidio.
3. **IMPÚTASE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; ítem 01 al Sector Privado; asignación 007, Asistencia Social a Personas Naturales; Contra cuenta N°5410124001; "Programa Atención Integral y Cuidado 2025";

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NAJEL IRENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Oficina de Partes
- Departamento de Gestión y Presupuesto
- Departamento de Personas Mayores

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PERSONAS MAYORES

CAC
81

Nómina N°30: Beneficiarios programa "Atención Integral y Cuidado 2025"; Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM), para personas mayores"

N	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PERIODO	MONTO MENSUAL	MONTO PERIODO
1	ANDREA	SANDOVAL	VALENZUELA	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.200.000
2	MARIANA	ORTIZ	ROSALES	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$800.000
3	MARIO	PAEZ	BOGGIONI	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$800.000
4	MARIA ELSA	BUENO	ALARCON	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.200.000
5	CELINDA	ZAMORA	MARTINEZ	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.200.000
6	MATILDE	MASSARDO	PACHECO	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.200.000
7	ERNA	RUIZ	SUARZO	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.200.000
8	MARIA YOLANDA	GALVEZ	ROSALES	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$800.000
9	MARIA ELIANA	BRANTE	ARAVENA	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.200.000
10	LUIS	GALLARDO	AGUIRRE	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.200.000
11	MARIA	SILVA	BERRIOS	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.200.000
12	TERESA	ORTEGA	RIQUELME	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$800.000
13	ELCIRA	CASTRO	PEREZ	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.200.000
14	HAYDEE	ZAPATA	ZARATE	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.200.000



15	MIRIAN	KAMEL	YAQUICH	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$800.000
16	NELSON	CATALDO	TABILO	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$800.000
17	SARA	CASTILLO	CASTILLO	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.200.000
18	JUAN	HUENUPE	HUALLA	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.200.000
19	GLADYS	NUÑEZ	.	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.200.000
20	JAIME	PATIÑO	CORTES	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.200.000

\$21.600.000



Las Condes, 21 de agosto de 2025